

XIV PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL
Unión Latina – Festival de Biarritz
del 24 al 30 de septiembre de 2012

Reglamento

Art. 1: Objeto

El Premio Unión Latina – Festival de Biarritz del Documental, organizado por la Unión Latina y el Festival Biarritz *Amérique latine, Cinémas et Cultures*, ha sido creado con el fin de promover la producción documental latina entre los medios de difusión y comunicación y el público en general.

Los documentales seleccionados concursan por el Premio Unión Latina – Festival de Biarritz del Documental. Los documentales presentados ofrecerán una visión original sobre la diversidad de culturas y realidades de América latina.

Art. 2: Condiciones de participación

Los participantes deben pertenecer a uno de los Estados mencionados en la lista adjunta*;
Las películas documentales presentadas deben haber sido producidas después del 31 de diciembre de 2010;
Los documentales deben ser presentados exclusivamente en formato DVD PAL.
Los participantes podrán presentar varias obras, pero sólo una de ellas podrá ser seleccionada.

Art. 3: Modalidades de inscripción

Para ser validada por los organizadores del Premio, la inscripción de las obras debe imperativamente cumplir las dos etapas siguientes, antes del 15 de junio de 2012:

- Primero, la inscripción deberá efectuarse imperativamente rellenando la ficha de inscripción que se encuentra en el sitio Internet de la Unión Latina, en la siguiente dirección:

http://www.unilat.org/DCC/Audiovisuel/Festivals/Prix_du_documentaire/2308 y ser enviada con dos fotos del documental (en alta definición, 300 dpi mínimo), la sinopsis y la filmografía del director en la lengua original, a la siguiente dirección: a.melioli@unilat.org.

- Segundo, la copia para la preselección, así como cualquier documento que se considere pertinente para la evaluación del dossier de candidatura (artículos de prensa, documentos publicitarios, etc.), deberán ser enviados a: Unión Latine – Direction Culture et Communication – 204, rue de Vaugirard – 75015 París – (Francia) antes del 15 de junio de 2012 (el sello postal da fe). Todos los documentos enviados deberán incluir una autorización de uso gratuito en la prensa con mención de los créditos fotográficos.

En el estuche y en el DVD para la preselección deben figurar todas las informaciones técnicas sobre el formato de proyección, ratio, menú y subtítulado.

Los derechos de aduana correspondientes a los envíos para la preselección o la selección, deberán ser íntegramente abonados, de lo contrario, las obras no serán admitidas a concurso. El remitente debe por lo tanto declarar imperativamente a la aduana un valor inferior a 10 dólares y especificar que ese envío no tiene valor comercial.

* Argentina (observador), Andorra, Angola, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, France, Guatemala, Guiné-Bissau, Haití, Honduras, Italia, México (observador), Monaco, Moçambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Republica Moldova, Románia, San Marino, Santa Sede (observador), São Tomé e Príncipe, Sénégal, Timor-Leste, Uruguay, Venezuela, Ordine di Malta (observador).

XIV PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL
Unión Latina – Festival de Biarritz
del 24 al 30 de septiembre de 2012

Art. 4: Preselección y selección

El Festival de Biarritz podrá realizar copias a partir de los originales de los documentales seleccionados e incluirlas en su fondo de imágenes.

Los documentales seguirán siendo propiedad intelectual de los titulares de los derechos de autor sobre los mismos.

Los productores y autores autorizan a los organizadores a difundir un extracto de las obras - exento del pago de derechos - de una duración máxima de 3 minutos a través de medios como radio, prensa, Internet y televisión y se comprometen a entregar este material cuando se les anuncie la selección de su documental.

En caso de selección, un correo será enviado a quien haya inscrito la película. Una copia de las películas seleccionadas, con subtítulos en francés si la versión original no es en francés (los gastos de traducción y subtitulado serán asumidos por los participantes), deberá ser enviada al Festival Biarritz Amérique Latine (8 rue du Laos, 75015 París, Francia) en DVD. Con anterioridad, el texto de los subtítulos deberá ser sometido a los responsables del Festival de Biarritz según las modalidades que se indicarán a los candidatos seleccionados en la carta de selección. Los gastos de conversión a formato DVD y de subtitulado serán asumidos por el participante, así como los gastos de envío y de reenvío, si resultaran necesarios. Antes del envío de la copia de proyección, se ruega controlar la calidad, el formato, el ratio y la existencia del subtitulado en francés en la misma y cerciorarse que dichas informaciones figuran en el estuche y en la copia.

El comité de selección del Premio escoge un máximo de quince películas que presenta al jurado del Premio durante el Festival de Biarritz (del 24 al 30 de septiembre de 2012) en la sección de documentales en competencia.

Art. 5: Palmarés

Los miembros y el Presidente del jurado son nombrados por el Delegado General del Festival. El jurado estará formado por personalidades y profesionales del medio. Las deliberaciones del jurado son dirigidas por el Presidente del jurado; los votos son secretos. Las decisiones del jurado se tomarán a la mayoría absoluta de los votantes. En caso de empate, el voto del Presidente del jurado, vale por dos. El Delegado General puede asistir a las deliberaciones del jurado pero no participa en la votación ni debe intervenir en las deliberaciones.

El jurado de los documentales en competencia debe atribuir el siguiente premio:

-Abrazo al mejor documental, Unión Latina-Festival de Biarritz.

Por otra parte, el jurado se reserva el derecho de otorgar una mención especial.

Art. 6: Aceptación del reglamento

La inscripción de las obras en el concurso es gratuita y supone la plena aceptación del reglamento.

Art. 7: Aplicación del reglamento

En caso de controversia en cuanto a la interpretación del presente reglamento, el texto del reglamento en francés es el único auténtico (cf.: http://www.unilat.org/DCC/Audiovisuel/Festivals/Prix_du_documentaire/2308).

* Argentina (observador), Andorra, Angola, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, France, Guatemala, Guiné-Bissau, Haití, Honduras, Italia, México (observador), Monaco, Moçambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Republica Moldova, Románia, San Marino, Santa Sede (observador), São Tomé e Príncipe, Sénégál, Timor-Leste, Uruguay, Venezuela, Ordine di Malta (observador).